

EL ACONTECER DEL DESARROLLO CONTEMPORÁNEO: DISCURSOS, SOSTENIBILIDADES Y ECOLOGÍA (1)

Natalia Agudelo Sepúlveda
Maestría en Estudios Latinoamericanos
Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá
Manizales, 2006-03-06 (Rev. 2006-05-02)

RESUMEN

Este artículo corresponde al capítulo tres de la tesis de maestría llamada América Latina entre regímenes y modelos: deconstrucción de los discursos sobre identidad y desarrollo. En este apartado se hace una deconstrucción del discurso sobre el desarrollo sostenible, tanto desde una aproximación a lo que es el desarrollo como a lo que es la sostenibilidad. Se fundamenta en un análisis crítico que va desde la historia de la emergencia de tales procesos enunciativos, pasando por su correlato económico e histórico, hasta el desenvolvimiento de éste dentro de la lógica de políticas internacionales, hemisféricas y nacionales. El argumento fundante es que el desarrollo sostenible es el nuevo paradigma del desarrollo contemporáneo circunscrito a una ideología particular, lo cual implica una urgente lectura de éste en relación con la pregunta por el poder y los mecanismos de verdad.

PALABRAS CLAVE

América latina, desarrollo sostenible, identidad, sostenibilidad, sustentabilidad.

THE CONTEMPORARY DEVELOPMENT HAPPENING: SPEECHES, SUSTAINABILITIES AND ECOLOGY

ABSTRACT

This article corresponds to the third chapter of the Master's thesis called "Latin America between régimes and models: deconstruction of the speeches on identity and development." This excerpt deconstructs the discourse on sustainable development, from an approach to what development and sustainability are. It is based on a critical analysis that includes the history of the emergence of such enunciative processes, their economic and historical references, up to the development of the latter within the logic of international policies (of hemispheric and national scope). The founding argument specifies that sustainable development is the new paradigm of contemporary development circumscribed to a particular ideology, which implies an urgent reading of this in connection to the question on power and truth mechanisms.

KEY WORDS

Latin America, sustainable development, identity, sustainability, maintainability.

"El 'discurso del desarrollo', que en América Latina constituye la expresión más radical de la modernización, se ve cuestionado, no ya en alguna de sus formas, como ocurrió en el pasado reciente, sino en su contenido esencial. En el sentido señalado, algunos observadores han creído ver la existencia de una contradicción entre economía y ecología. La contradicción, empero, es aparente. La verdadera contradicción existe en el interior de la propia economía como ciencia, y no fuera de ella. Por un lado, una ciencia económica que ignora absolutamente la participación de la naturaleza en los procesos económicos. Por otro, una ciencia económica que, recurriendo al saber ecológico, comienza a comprender que dilapidando los recursos de la naturaleza sólo es posible producir hambre, miseria y muerte (es decir, una anti-economía). De lo que se trata, pues, no es de negar la economía por medio de la ecología, sino, por el contrario, reivindicar la economía devolviéndola a lo que fue originariamente, y a lo que nunca debió haber dejado de ser: ciencia que administra la escasez (y los recursos naturales son escasos), y no ciencia que produce el crecimiento a cualquier precio".
Fernando Mires.

Indiscutiblemente mucho se ha hablado del desarrollo sostenible al menos desde hace ya más de tres décadas. Sin embargo, algunas discusiones que se han procurado con respecto a tal tema se han referido a la manera mediante la cual puede entenderse el aparente 'nuevo paradigma del desarrollo'. Esto quiere decir que, al

menos en estas décadas, la pugna por visiones divergentes ha estado acompañada de un ideario de significado con relación a qué es aquello que llamamos desarrollo sostenible, tanto en una apelación al significado y problematización del término desarrollo, como de aquello que se define como sostenibilidad. Empero y siguiendo a Escobar, *“estos discursos no son necesariamente descripciones objetivas de la realidad –como en general se pretende– sino reflejo de la lucha por definir la realidad en cierta forma y no en otra. Estas luchas siempre están ligadas al poder, así sea sólo por el hecho de que de unas percepciones y definiciones dadas saldrán políticas e intervenciones que no son neutras en relación con sus efectos sobre lo social”* (2).

Sin duda alguna, cuando nos referimos al término desarrollo sostenible, lo hacemos en la acepción utilizada por los informes mundiales en los que tal temática fue abordada en un principio, para de allí pasar al develamiento discursivo que nos interesa: la construcción geopolítica latinoamericana contemporánea. Esto quiere decir que la definición que recogeremos del desarrollo sostenible, y en una referencia en este caso de políticas particulares y nacionales, puede leerse claramente en la Ley 99 de 1993 emanada por el Congreso de la República de Colombia: *“Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al desarrollo económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”*. Esta consideración de carácter nacional, estipulada en una ley de la República, muestra cómo las políticas internacionales para el caso del desarrollo se reflejan e insertan en las constituciones particulares.

En principio, más que referirnos a políticas estrictas de orden nacional o internacional, la discusión acerca del desarrollo sostenible debe ser de carácter teórico. Para ello conviene introducirnos tanto a la problemática del discurso y sus poderes de representación, como a cualquier otra discusión que se nos aparezca en el camino. Así, Boaventura de Sousa Santos, pensador contemporáneo, nos dice lo siguiente:

“El icono de la oposición capitalismo/socialismo fue reemplazado por el icono de la sociedad industrial; luego, por el de la sociedad posindustrial y al final por aquel de la sociedad informática. La oposición entre el imperialismo y la modernización fue gradualmente sustituida por el concepto intrínsecamente híbrido de la globalización. La oposición revolución /democracia fue drásticamente suplida por los conceptos de ajuste estructural y del Consenso de Washington, al igual que por conceptos híbridos como la participación o el desarrollo sostenible” (3).

Las oposiciones conceptuales, más que contrarias en sí mismas, denotan algo que está más allá de una lectura dialéctica y que involucra, de hecho, un sincretismo ideológico y teórico que cambia inclusive la definición o significado de los conceptos que están en juego. Tal reconciliación conceptual, que no es más que una asociación de carácter ideológico, nos hace preguntar inicialmente no sólo por las características de los conceptos allí estipulados sino por aquellos otros que se excluyeron. En el caso de la oposición capitalismo-socialismo, reemplazada como dice De Sousa, por sociedad industrial, podemos preguntarnos de hecho por los matices de los regímenes políticos excluidos de semejante diastema. La reconciliación, que no es tal sino sólo un sincretismo, lo que muestra es que existe un cambio no conceptual sino una transformación del discurso público. Esto quiere decir que en el caso del desarrollo la oposición no sería entre revolución y democracia, sino que en efecto no habría oposición alguna en términos de discurso público, ya que de lo que se puede hablar o a lo que podemos apelar es a una adjetivación que modifica la forma de ver al desarrollo mismo.

No obstante, si nos detenemos a buscar una oposición en términos reales y no sólo en la medida de un sincretismo ideológico, podemos llegar a una que fue el inicio de toda la reflexión acerca de la importancia del medio ambiente: sociedad/naturaleza. Sin embargo, el hecho de mencionar que sociedad/naturaleza es una oposición, nos adentra a una discusión teórica profunda, al igual que si, por el contrario, ésta nos aparece como una relación (4). Tomada o bien como oposición o bien como relación de coexistencia, tal reflexión nos lleva a muchas y variadas problemáticas como lo son el dominio del hombre por sobre lo natural, el papel de la ciencia y la tecnología y las transformaciones subsecuentes, etc., por no hablar de todas las discusiones filosóficas respecto al tema. No obstante ahora, en los albores de la ciencia biológica y desde la perspectiva de la no neutralidad del saber científico y su parte en la conformación de la sociedad y la política, esta oposición toma sin duda un carácter más complejo. A primera vista por la imposibilidad de separación entre una noción y otra, a segunda por las posibilidades epistemológicas de una sobre la otra.

La oposición entonces no es tan simple, de hecho, la relación de coexistencia muestra otra perspectiva, *“pensar el problema, no en términos de ‘hombre-y-Naturaleza’, sino en términos de ‘ser humano-en-la Naturaleza’ (y apresurémonos a decir que esto no tiene nada que ver con posiciones de ‘naturalismo’ o ‘primitivismo’ tan frecuentemente denostadas)”* (5).

La pregunta entonces acerca de tal oposición-relación no es sólo los grados de una y otra en un posible plano comparativo ni de su relación más simple, así esta implique grados de coexistencia como tal, sino que la pregunta debe girar en torno a dos interrogantes: ¿de qué tipo de sociedad se está hablando? Y, consecuentemente, ¿de qué tipo de naturaleza se habla? Estas dos preguntas, más que ahondar en el problema de si es una relación o una oposición, revelan que de entrada a las oposiciones-relaciones se les brinda la ventaja de la unicidad semántica y de una apuesta ideológica concreta. Para el caso entonces no es suficiente elaborar una reflexión exegética de las dos nociones, sino detenerse en lo más simple: el discurso que nombra,

el sujeto del discurso y su apuesta ideológica particular.

Para dar una respuesta a las preguntas planteadas nos regiremos por la acepción de desarrollo sostenible dada en la ley colombiana, en proyección a las políticas internacionales. En ésta, la naturaleza es enmarcada dentro de un carácter específico: los recursos naturales. La sociedad, en esta acepción, se relaciona tanto con la idea de desarrollo económico como con la idea de bienestar, seguramente que la segunda sobre la base de la primera. Detengámonos aquí. Lo que vemos es que la definición de naturaleza se ve restringida a algo por fuera del hombre y, por tanto, de la sociedad. Esta última aparece como quien usa o transforma lo natural para su propio beneficio. Un lego en las teorías ambientales y ecológicas no daría discusión a esta materia, fundamentalmente por el hecho de que aparece como cotidiano y verdadero. Sociedad/naturaleza aparece entonces como una oposición relacional ya que tanto son distintos como indispensables.

El giro argumentativo para salirnos de este embrollo semántico, puede hacerse desde una noción que está más emparentada con las discusiones contemporáneas y que si bien no deja de lado la importancia de tal oposición-relación, al menos la contempla sólo como uno de sus ítems prioritarios. Nos estamos refiriendo al medio ambiente. Éste no contempla el hecho de ser sólo naturaleza o sólo sociedad, sino que nace de la relación intrínseca entre las dos nociones. Tal relación intrínseca no muestra solamente una sugerencia de sincretismo, sino todo un abarcamiento de las condiciones humanas en términos políticos, sociales, económicos y culturales. Sin embargo, no es que la pregunta haya cambiado y sólo se cuestione por el hombre o la sociedad, renunciando al interrogante de lo natural; lo que ocurre es que las dos nociones se unen de manera tal que dentro de una se encuentra indefectiblemente la otra.

Tanto el hecho de pensar en una oposición de dominio como en una relación intrínseca que pregunte por las condiciones humanas, nos dice de dos maneras antropocéntricas de ver o bien a lo natural o bien al medio ambiente. Tal lectura antropocéntrica se da sobre la base de dos teorías divergentes a las que nos es necesario recurrir: el antropocentrismo fuerte y el antropocentrismo débil. El antropocentrismo fuerte considera que "el individuo es lo único importante en el mundo y, en consecuencia, todo lo demás –la naturaleza en primer lugar, pero también las comunidades, las culturas y las instituciones humanas- no tendrían más que un valor instrumental" (6). El antropocentrismo débil, en cambio, "entendería que el ser humano sería aquel que simplemente constatará la centralidad del ser humano en toda su actuación: decida lo que decida, el ser humano es el fundamento que justifica todas sus decisiones. Al ser humano le es imposible superar el procedimiento según el cual cualquier decisión está apoyada en unos valores que él mismo ha definido" (7). Estas dos versiones del antropocentrismo, propias de las teorías del pensamiento ecológico, son el núcleo de la danza del concepto naturaleza y ambiente en una relación con el hombre.

Pese a haber definido a la naturaleza y al ambiente como contrarias en términos de asociaciones y preguntas posibles hay autores que elaboran el análisis de una manera distinta. Arturo Escobar, escritor colombiano contemporáneo y de mi completo agrado, muestra de manera contraria la relación entre las nociones de naturaleza y ambiente, ya que la relata como una transición semántica que se enmarca en el poder de discurso:

"La desaparición de la naturaleza (se refiere al hecho de nombrarla) es un resultado inevitable del desarrollo de la sociedad industrial, la cual ha efectuado la transformación de naturaleza en ambiente. Para aquellos dados a una visión de la naturaleza como recurso, el ambiente se convierte en un concepto indispensable. En la forma como se usa el término hoy en día, el ambiente representa una visión de la naturaleza de acuerdo con el sistema urbano-industrial (...) Lo que circula no es la vida, sino materias primas, productos industriales, contaminantes, recursos. La naturaleza, se reduce a un éxtasis, a ser un mero apéndice del ambiente. Estamos asistiendo a la muerte simbólica de la naturaleza al mismo tiempo que presenciamos su degradación física" (8).

Lo que plantea Escobar puede parecer un poco confuso para el análisis que aquí se lleva. Si bien aparece como indispensable para la sociedad industrial la noción de ambiente, esta noción también ha sido la que ha permitido hacer emerger una crítica a la propia sociedad industrial y posindustrial. De hecho, la definición de naturaleza como 'recurso' fue la que instauró toda la problemática que denuncia Escobar, es decir, fue el significado dado a la noción y no la transformación conceptual como tal. No obstante, aunque las teorías críticas se sumen a la noción de ambiente, no es de descartar que las políticas nacionales e internacionales no lo hagan de la misma manera. El planteamiento de la pregunta por el ambiente se refiere entonces no a la muerte simbólica del concepto de naturaleza en el pragmatismo posindustrial, sino que, y lejos de esa postura, tal planteamiento implica hacer complejo el concepto de ambiente en una mirada que no sólo sea natural, sino social y humana. El concepto de naturaleza, sin duda, se ha ido cargando de toda una lógica mercantilista, empero, la relación del hombre y la naturaleza no es ni externa, ni ajena, ni jerarquizada. El humano y la naturaleza están en un proceso continuo, en el que van juntos, y la degradación de ella nos remite, claramente, a nuestra propia degradación; inclusive, así nuestra especie exista sólo desde hace unos setenta mil años, la oposición sociedad/naturaleza, en esta visión, no tendría sentido.

Bellver Capella, tendría una concepción un tanto más política que Escobar en términos de pensar la naturaleza. Para él, el desarrollo sostenible también se ha convertido en el nuevo paradigma del desarrollo, mezclando, si se quiere, la oposición la que venimos analizando con el problema del medio ambiente referida al desarrollo y sus modelos. La oposición sociedad/naturaleza, no sería aquí, por tanto, una oposición, sino la manera bajo la cual existe un sincretismo dominante:

"El paradigma del desarrollo sostenible ha reconocido, junto a la idea de que la naturaleza ha de ponerse al servicio del desarrollo humano, la necesidad de conciliar la voluntad potencialmente

ilimitada del ser humano con el carácter limitado de la naturaleza: de sus recursos y de sus procesos de regeneración. Pero desde esta concepción fácilmente se ha caído en reducir el valor de la naturaleza a pura materia prima y en estimar que la causa de los problemas ambientales no eran tanto el crecimiento económico de los países del Norte, como el crecimiento del número de pobres en el Sur” (9).

La noción de naturaleza como recurso natural va de la mano con la pregunta por los problemas ambientales, esto en la medida de lo que internacional y teóricamente se proclama desde la postura del desarrollo sostenible. La tesis de Capella nos remite así al punto álgido de la esencia de la oposición que traemos desde el inicio del escrito: naturaleza/sociedad se oponen sí y sólo sí se define de antemano un perjuicio único del ambiente y unos niveles de sociedad. En efecto, los niveles de sociedad de los que hablamos están representados en niveles económicos diferenciales que aparecen en el mundo. En cada uno de estos niveles las preguntas son distintas, al igual que lo que puede decirse de cada uno de ellos en tanto los problemas ambientales. Ejemplo de ello es la noción de consumo y la relación dispar ante la reflexión acerca de la desigualdad social mundial y su representación en escalafones de desarrollo y pobreza. Una sociedad de consumo, paradigma de la globalización, no es sino el boceto de la inequidad social (10).

En los textos que refieren estos temas se lee que los motivos por los cuales empezaron las rupturas sociales frente a la oposición que vamos manejando fue a partir de dos problemas evidentes, tratados por Víctor Climent de la siguiente manera:

“La concienciación ecológica como fenómeno social nace en el último tercio del siglo XX como consecuencia de una doble evidencia: En primer lugar, llega un momento en que empieza a constatar que el proceso de crecimiento económico exponencial tiene límites naturales. Y en un segundo lugar, la población de los países desarrollados descubre que los efectos perversos de la crisis ambiental puede afectar su propia cotidianeidad” (11).

La preocupación acerca del medio ambiente estribaba en algo que confirmaba la diferenciación social de los mundos divididos. No obstante, lo que se percibió fue la visibilización del problema, no su inicio. Frente a esto continúa el autor:

“Existen numerosos testimonios documentales que prueban, por ejemplo, que el Río Tiber en la Roma Imperial era un maloliente e insano pozo negro donde no residía ninguna forma de vida, que las ciudades medievales acumulaban en sus calles grandes cantidades de basura o que la espesa niebla de Londres, en los inicios de la revolución industrial, se debía más a la contaminación derivada de la combustión doméstica del carbón que al fenómeno natural de la condensación del agua” (12).

El problema medioambiental se visibilizó en términos de una preocupación desarrollista, justo cuando el desarrollo estaba autolimitando su consagración y legitimidad; esto quiere decir que el medio ambiente fue, como problemática y desde sus inicios, preocupación por lo natural en términos de un exterior social, es decir, el impacto que para la sociedad industrial o desarrollada tiene el hecho de los daños ambientales visibles. Si se revisa el Informe Brundtland (13), podemos encontrar lo que, tal vez descaradamente, éste procura como política mundial de lo llamado ‘conciencia ambiental’ referida a las decisiones políticas de los países del mundo:

“Las dificultades ambientales con que nos enfrentamos no son nuevas, aunque sólo recientemente hemos empezado a comprender su complejidad. Anteriormente nuestra preocupación principal se centraba en los efectos del desarrollo sobre el medio ambiente. En la actualidad necesitamos pensar igualmente en la manera en que la degradación del medio ambiente puede frenar o aún invertir el desarrollo económico. Cada día en más sectores la degradación del medio ambiente está desgastando el potencial del desarrollo” (14).

El carácter visible, tanto del medio ambiente como de los problemas ambientales, se dio en términos de ‘defectos’ en el desarrollo. Lo que muestran las variables esbozadas, el consumo y su correlato del desarrollo, es la manera histórica mediante la cual se empezó a resignificar la producción capitalista mundial, que pasó del argumento central de una producción que depende de la demanda a otra, que acopla la demanda a las características del tipo de producción, en donde el consumo es la pieza clave, no de las necesidades humanas, sino del crecimiento económico exponencial.

Sin tapujos, en el informe “Nuestro Futuro Común”, la forma como se aborda el consumo -ítem de cualquier apuesta en donde el desarrollo económico se ve comprometido- es relacional. Esto quiere decir que no se toma el consumo como problema en sí mismo, sino que lo que se hace es partir de una afirmación que da base ideológica a la pregunta inicial, es decir, la pregunta por el consumo se hace luego de interrogar por la elevación de la calidad de vida. Por lo tanto, antes que analizar el consumo en términos diferenciales con relación a las sociedades, se dictamina la respuesta acerca de la posibilidad de tal aumento. No hay modo alguno de elevar el nivel de vida, diría esta postura, si ello no implica disminuir el aumento demográfico. La superpoblación es todavía el argumento central de muchos autores para definir el subdesarrollo o para demostrar como es que ésta

es el problema humano en cuanto a la agotabilidad de los recursos naturales. Tal afirmación implicaría que el aumento demográfico eleva de manera significativa el consumo y, con ello, la agotabilidad de los recursos.

Evidentemente tal afirmación es falsa y puede comprobarse de la siguiente manera: si afirmamos que para 2001 Estados Unidos de Norteamérica tenía 260 millones de personas y Latinoamérica y el Caribe alrededor de 527 millones, y a esto le sumamos que cada consumidor estadounidense en promedio consume lo que 60 latinoamericanos (si tomáramos a África sería por 80 o hasta 100), estaríamos hablando que para una unidad individuo-consumo-Latinoamérica, Estados Unidos tiene una población real de 15.600 millones; si lo miramos al contrario, es decir, con base en la unidad individuo-consumo-EEUU, América Latina sólo tendría 8.783.333 habitantes-consumo.

Este modo de análisis logra evidenciar que las premisas por sobre las cuales se construyen las teorías acerca del desarrollo nacen de la posibilidad de dar solidez a una ideología particular. La relación entre consumo y desarrollo devela la existente desigualdad social. La forma de analizar la problemática del desarrollo desde el aumento demográfico sin una remisión al consumo, es una de las tantas premisas que tiene el informe a manera de preocupaciones comunes y como forma de entender y prescribir el nuevo paradigma del desarrollo. Tal relación (desarrollo-aumento demográfico-consumo) tiene además otras aristas de complejidad. Para el caso, la forma como se aborda la pobreza:

"La misma pobreza contamina el medio ambiente, creando tensiones de manera diferente. Los pobres, los hambrientos, destruyen con frecuencia su medio ambiente inmediato a fin de poder sobrevivir: talan bosques; su ganado pasta con exceso las praderas; explotan demasiado las tierras marginales y en número creciente se apiñan en las ciudades congestionadas. El efecto acumulador de estos cambios está tan extendido que ha convertido a la misma pobreza en una importante calamidad global" (15).

El aumento demográfico como variable apela a la noción de superpoblación y, de allí, a las regiones que presencian más alto índice de crecimiento poblacional. Esta afirmación está en perfecta correlación con el consumo, entendido desde una aparente igualdad de condiciones.

La apelación a la pobreza como 'causa' del deterioro medioambiental y no como 'consecuencia' de éste hace que las políticas circunscritas en el orden de los imperativos de acción, tanto nacionales como internacionales, tomen un rumbo determinado. Si la lógica usada es que la superpoblación genera pobreza en tanto el abastecimiento alimentario, sin duda lo que debe plantearse son políticas restrictivas que, en este caso, van de la mano con la planificación familiar y el control de la natalidad, lo que quiere decir, reducir el riesgo del posterior nacimiento de la pobreza. Las políticas para este tipo de desarrollo no se ligan a la posibilidad de que éste contribuya al bienestar social sino que el discurso explícitamente denota las imposibilidades del desarrollo con respecto a la pobreza y a su disminución. Ya no es en todo caso la pobreza un problema a manos del desarrollo, sino un problema del otro, el cual tendría que adaptarse axiomáticamente a las posturas iniciales para ver las ventajas de este nuevo desarrollo 'conciente' de los daños ambientales.

Equiparar los costos ambientales a problemáticas tan diversas como la industrialización y la pobreza, hace que a menudo la visibilidad no sea otra cosa que la culpabilidad, y el retorno a una política de la moral.

Aunque la idea de que la pobreza sea causa del deterioro medioambiental sea completamente descabellada, el problema sigue sosteniéndose de esa forma, mostrando la imposibilidad de la equidad en el nuevo paradigma del desarrollo:

"Hay que dar oportunidad a los pobres, y es justo también que exijan alcanzar al menos unas condiciones de vida mínimamente aceptables mediante el acceso a la base de recursos naturales que aún les queda. Una vez que las naciones industriales hayan cambiado su propia economía, pasando del crecimiento con mayor uso de recursos al desarrollo cualitativo, se podría disponer de una mayor margen de recursos y de funciones medioambientales para el crecimiento que el Sur necesita" (16).

Esta visión sumamente ignorante y grandilocuentemente apocalíptica da respuesta a todo un nivel ideológico y prescriptivo acerca de la intromisión del medio ambiente en la economía, en donde regurgitan los marcados sistemas o escalas de valores con referencia a problemas específicos diferenciados. Como el problema del desarrollo ha sido históricamente la pobreza, entonces la lógica que le depara a tal pensamiento es pensar a la pobreza en términos de una categoría humana y no de una consecuencia social. Estos tipos de discurso son los que se han posado en las escuelas de pensamiento económico liberal de principios del siglo XX, fundamentalmente las escuelas que tiene que ver con el neoliberalismo y el neoconservadurismo. No obstante, algunos pensadores importantes de la historia contemporánea han sabido dar un análisis importante a la hora de enfrentarnos con este nuevo aparato discursivo:

“La ilusión del crecimiento económico continuado es alimentada por los ricos del mundo para tener a los pobres en paz. Por el contrario, la idea correcta es que el crecimiento económico lleva al agotamiento de los recursos (y a la contaminación) y eso perjudica a los pobres. Existe un conflicto entre la destrucción de la naturaleza para ganar dinero y la destrucción de la naturaleza para poder sobrevivir... La supervivencia de estos grupos (indígenas y campesinos) no queda garantizada por la expansión del sistema de mercado sino que es amenazada por éste” (17).

El desarrollo entonces, y como se decía, no altera de ninguna manera el estado actual de las cosas en el mundo, lejos de ello, proclama algo aún más paradójico: la sostenibilidad de las relaciones Norte-Sur. Los niveles económicos diferenciales que se encuentran en el mundo siguen siendo la forma bajo la cual se alza el desarrollo, pese a ello, lo que entreve ahora el nuevo paradigma del desarrollo es que en efecto el sustento de la economía mundial se encuentra en los países no desarrollados.

Para evitar confusiones respecto a la finalidad del desarrollo sostenible, en el mismo Informe se aclara: *“El desarrollo sostenible, lejos de querer que pare el crecimiento económico, reconoce que los problemas de la pobreza y del subdesarrollo no pueden ser resueltos si no se instaura una nueva era de crecimiento en la que los países desarrollados desempeñen un papel importante y recojan grandes beneficios” (18).*

Sin duda el carácter predatorio del desarrollo encontró su máximo umbral: la conciencia de la agotabilidad de los recursos naturales. No obstante, el nuevo paso a dar es insertar a los países que aún ostentan recursos a su maquinaria económica. Tal es la paradoja de la integración: mientras la llamada 'geoeconomía' y a manos de la globalización, depara para los pequeños países la obligación de adentrarse en la lógica del capital transnacional (19), los países de gran economía realmente necesitan de los recursos de sus amplios continentes dominados. La dependencia entonces parece resignificarse, al igual que sus grados y maneras. Sin embargo, la lógica no se modifica, en la medida en que el desarrollo de los países económicamente ricos genera un argumento sustancial y de fondo frente a los recursos naturales: la infraestructura y la tecnología, los cuales son vistos a manera de etapas desarrollistas, etapas por las que sin duda no pasaron muchos de los países ahora llamados en vías de desarrollo (20).

Es inclusive el argumento que aún se utiliza para referirse al desarrollo, el cual empieza a aparecer como una añoranza estética. La estetización del desarrollo es la imagen que nos muestran de él, su ejercicio de visibilidad. No puede ser, empero, menos engañoso y más pragmático. En Colombia los llamados Proyectos de Renovación Urbana implementados por los gobiernos territoriales apuntan a una estetización de algunas zonas urbanas para consolidar no sólo la legitimación de un gobierno, sino el control de las fugas marginales mediante la autoexclusión.

“La renovación urbana pretende aumentar el control y descentrar el poder sobre los seres humanos a partir de una vigilancia permanente, a veces sólo presente en la interiorización que el individuo ha hecho del estar vigilado, por medio de cámaras de video instaladas en lugares públicos por el estado municipal (avenidas, academias, barrios) y de lugares con un sentido estricto, una función y unos actores exclusivos, como también por medio del control desde instituciones que sirven al aprovisionamiento de los bienes de consumo colectivo (centros comerciales, supermercados, bancos, almacenes). La vigilancia computarizada y la rehabilitación de las zonas en que la renovación ejerce su control son procesos interconectados y complementarios: los proyectos de bulevar, la ampliación física y recuperación del espacio público, la construcción de lugares de recreo y ocio en antiguos asentamientos urbanos y de subempleo o empleo, posibilitan la diferenciación, la demarcación de límites y la distribución espacial de las ciudades en zonas que, con determinada forma, entran a corresponderse con la función que en general y de manera total cumple o pretende adquirir la urbe en la nueva división postindustrial del trabajo” (21).

La mirada del desarrollo como paradigma de la estética o como nueva forma de introducción de mecanismos visibles, tiene siempre una doble vía o una doble mirada: aquí el modo visible del desarrollo tiene un hiato con las razones de fondo que le dan su carácter esencial, marcado por las legitimaciones del poder en el ejercicio de su invisibilidad. Es pues una oposición de carácter puramente contrario. El poder se legitima visiblemente bajo argumentos de carácter estético, mientras que se manifiesta invisiblemente como si fuese una danza entre la seducción y la represión. Esta reflexión puede hacerse también con la importancia vista después de los años setentas del medio ambiente. Si bien la discusión nace a partir de los requerimientos de pensar el desarrollo en términos sostenidos y en el carácter no predatorio del mismo con relación a la agotabilidad de los recursos naturales, esta visión le consolida a la maquinaria del poder un discurso visible del desarrollo en una transición de lo estético a lo 'conciente', invisibilizando su pleno ejercicio: la nueva modalidad de la geopolítica referida al hacer invisibles los problemas que fundamentan el desarrollo, como lo es la pregunta por la inequidad, la problemática del consumo y el aumento de la brecha entre países pobres y países ricos. No obstante este argumento y en términos de la inequidad Norte-Sur, y no sólo en representaciones de desarrollo, es visto de la siguiente manera por Enrique Leff:

“La inequidad entre países ricos y pobres no surge tan solo por una repartición desigual de la

riqueza que sería explicada –y justificada- por el retraso tecnológico y la inadecuada relación de los satisfactores productivos de los países del Sur frente a las características de los patrones tecnológicos generados por los países del Norte. Las diferencias de nivel del desarrollo entre naciones son el resultado de la transferencia de la riqueza generada mediante la sobreexplotación de los recursos y la fuerza de trabajo de los países dominados hacia los países dominantes” (22).

Después de que el final del Siglo XX presencié toda una crítica a la noción de desarrollo, el Siglo XXI muestra cómo este discurso vuelve a la esfera pública y global con algunas resignificaciones nacidas incluso de las críticas pasadas. La inquietud hacia tal noción parece no modificarse, inclusive aparecen como incisivas y bruscas: ¿qué de desarrollado tiene el desarrollo?, ¿cuál fue la transformación, en términos de la noción de desarrollo, en la vinculación del medio ambiente? A ciencia cierta lo que se presenta con este nuevo paradigma del desarrollo es la ‘inclusión’ de temas divergentes en un pasado y que eran de necesario abordaje, referidos a aspectos ‘reales’ de necesidades humanas. Lo que Borrero Navia expresa de manera tajante va de la mano con lo que aquí afirmamos: “Para sortear el colapso de los modelos hegemónicos del desarrollo, la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, al publicar su reporte *Nuestro Futuro Común* (1987), formuló el concepto desarrollo sostenible con el cual se pretendía mitigar los fracasos de su homólogo y predecesor, alejándole de la órbita económica del crecimiento pero sin procurar una ruptura definitiva con su linaje” (23). Algo le faltó agregar a Borrero, la inclusión vista en el desarrollo sostenible fue de carácter ideológico, en un intento de reconciliar un pasado oscuro con un relato transparente. De todos modos, el problema no fue que el discurso del desarrollo adoptara posturas venidas de los nuevos movimientos sociales o de pensadores críticos. La pugna fue inversa. El discurso se adaptó de tal manera a las circunstancias del momento histórico, que fueron los ‘otros’ quienes empezaron a incluir en su discurso sostenible al desarrollo. De hecho ahora, muchos académicos siguen ratificando al desarrollo sostenible como política y necesidad, sin una mirada crítica que les deleve resignificaciones distintas.

Aunque la problemática ambiental –referida aquí al sentido reducido de recursos naturales- sea en efecto uno de los prioritarios órdenes de la globalización, los países realmente implicados parecen no coexistir en el reclamo planetario, es decir, el hecho de haber consolidado algunas políticas medioambientales en las esferas del derecho internacional, no significa que los países directamente implicados con el daño procurado al medio ambiente natural sigan los pasos del cumplimiento, como en efecto ocurrió con el ya conocido Protocolo de Kyoto frente a la reducción de las emisiones de gas carbónico de los países contaminantes y la no ratificación de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta situación de incumplimiento de los acuerdos internacionales se hace grave en la medida en que es este país el mayor contaminador en emisiones de gas carbónico, por lo que es hasta irrisorio el hecho de seguir con tal política.

Yendo un poco más allá de los incumplimientos a los acuerdos internacionales por motivos económicos, nos parece necesario mostrar aquí una de las más graves consecuencias de yuxtaponer la noción de sostenibilidad con la noción de desarrollo: ‘el principio quien contamina paga’, referenciado en la literatura como PPP. Este principio tiene como lema el hecho de aceptar la contaminación y, de acuerdo a sus niveles, exigir el pago de multas a los sujetos responsables de la contaminación. Este dinero va a los Estados que gobiernen el territorio afectado o a organizaciones que tengan como lema al ambiente. Este principio muestra lo que muy bien expresaba Borrero Navia: “... contaminar se hizo no sólo económicamente viable sino jurídicamente lícito, con lo cual devino en derecho” (24). No es el medio ambiente la preocupación del desarrollo, sino cómo los problemas medioambientales pueden acercarse a una escala de precios y mercancías.

Si bien existe una diferenciación en la forma bajo la cual se implementan políticas diversas en pos de un cambio del paradigma del desarrollo, existen algunas premisas que no se modifican para los países del Sur de la economía: la Deuda Externa (25) y la expoliación que ello sugiere de los recursos naturales y humanos. En lo que se ve referido a las instituciones, el discurso acerca del desarrollo sostenible ha empapado cada rincón de las nuevas políticas; su recalcitrante manera de aparecer se asemeja a la propia democracia. En ese aparecer es en donde se empieza a dibujar la realidad de una manera modelada en donde, a cada momento, debe la propia política circunscribirse a la verdad internacional.

* * *

Resultaría por ahora difícil anotar cuáles serían las consecuencias negativas de este tipo de desarrollo a escala planetaria. Lo que no es difícil es mostrar la amnesia padecida por el discurso actual del desarrollo sostenible. Para ello, y como ya lo hemos hecho con algunos otros apartes, es necesario detenernos por un momento en la noción de sostenibilidad la cual, según la tipificación de la política internacional y las constituciones, significa la relación existente entre los beneficios que del medio ambiente ‘natural’ tengan estas generaciones y las próximas; alude a una minimización de los beneficios en tanto una maximización de las posibilidades futuras, algo como la equidad con el futuro, con los que vienen delante. Si bien esta significación es completamente comprensible en términos de haber agotado el pensamiento de la inmediatez del desarrollo, lo que quedó por fuera de tal relación intergeneracional fue la pregunta por la relación intrageneracional, en donde retornamos de nuevo a una pregunta social y política por la equidad, la cual evidentemente se ha olvidado. El interrogante por lo intrageneracional no es un retorno al planteamiento económico-político inmediato. Sin duda alguna, una cosa no

implica la otra. Aquí se hace referencia a la pregunta por el 'tipo' de generación de la que hablamos que seguramente no sería, en una relación con el futuro, de la lógica desigual-desigual, igual-igual, sino que implica en efecto una 'nivelación' de las generaciones presentes y futuras para así poder reflexionar acerca de las generaciones futuras en su totalidad, no de aquellas que pudiesen ostentar el derecho a ser posibles.

La sostenibilidad no es sólo el cómo no sostenemos esta problemática mundial, sino quiénes la sostienen a favor de otros, lo cual denota que existe una relación de poder que está demarcada por 'efectos de verdad' en las políticas prescritas en torno al nuevo desarrollo (26).

Se hace indispensable exponer la noción de sostenibilidad desde algunas perspectivas teóricas, denotando cómo es que, al igual que con el antropocentrismo y sus acepciones débil y fuerte, los parámetros de análisis reflejan diferenciaciones en el actuar político, y cómo es que la significación y especificación de cada discurso lo que muestra es que las realidades son completamente ajenas aunque se nombren de la misma manera. En adelante mostraremos tal discusión para luego volver con lo que venimos planteando.

La 'sostenibilidad' propuesta por el desarrollo sostenible ha sido reconstruida, al menos, desde dos perspectivas: la economía ambiental y la economía ecológica. En la primera, esta sostenibilidad se entiende como 'sustentabilidad débil', la cual se caracteriza por el mantenimiento de la suma del capital natural y del capital hecho por los humanos, es decir, considera factible el cambio de los recursos naturales por dinero. Se aprecia una confianza ciega en la capacidad tecnológica para suplir las deficiencias de recursos naturales. Desde esta perspectiva, Holanda es uno de los países más sustentables (27) del mundo, con un índice de catorce (28), sin contar a Japón que para finales del siglo XX ostentaba el primer lugar en sustentabilidad. El motivo por el cual el índice de sustentabilidad es positivo obedece a que la depreciación del capital natural se le hace al país origen de los recursos naturales y no al que los transforma, utiliza y consume.

Para reafirmar esta situación podemos ver el caso de Madagascar, cuyo índice de sustentabilidad débil es de menos nueve, ya que la depreciación de su capital natural en porcentaje de ingreso (que seguramente su explotación genera ganancias a otros) es de diez y seis (29). Dentro de esta lógica de la sustentabilidad débil afirman quienes hacen parte de su doctrina, que Madagascar no es un país sustentable, premisa que corrobora los fundamentos del desarrollo sostenible frente a la pobreza del Sur a sabiendas de que no es otra cosa que un indicador hecho a conveniencia de quienes tienen el poder de instaurarlo como parámetro de comparación entre países. Como puede deducirse de su indicador, la sustentabilidad débil considera posible valorar los recursos naturales a través del sistema de precios.

La economía ecológica, en cambio, propende por la construcción del concepto de 'sustentabilidad fuerte' cuyos indicadores, algunos construidos y otros en fase de construcción, aún no se han aceptado internacionalmente como elemento de comparación. En esta sustentabilidad se considera que el capital natural es crítico para la economía, es decir, que no es sustituible por dinero en tanto tiene la propiedad de ser inconmensurable; los recursos naturales son valiosos pero no tienen un precio que pueda sumarse o restarse en las contabilidades nacionales.

Muchos son los indicadores que este tipo de economía ha propuesto, entre ellos resaltaremos dos: la Apropiación Humana de la Productividad Primaria Neta (AHPPN) y la Huella Ecológica. El primero se refiere al porcentaje de la producción primaria neta del planeta (captura y utilización de la energía solar por parte de los autótrofos) que utiliza la especie humana. Los cálculos actuales consideran que esta apropiación es del 40%, con lo cual todas las demás especies sobreviven con el 60%. Aunque no se tienen los datos precisos, sería interesante dividir este porcentaje de apropiación por parte de la especie humana de acuerdo a las divisiones territoriales y económicas del planeta.

El segundo, la huella ecológica, responde a la pregunta: ¿cuán grande debe ser un área para sostener indefinidamente una población dada, con los niveles de vida y las tecnologías actuales? (30) En el caso de Holanda, país sustentable desde la perspectiva débil, el cálculo de su huella ecológica ha demostrado que el mantenimiento de su nivel de vida depende de que utiliza un territorio equivalente a 15 veces el propio; así pues, desde la sustentabilidad fuerte, Holanda es un país no sustentable. La huella ecológica de un país catalogado en la tipificación Sur, sin lugar a dudas, sería menor que su propio territorio, pues para que un país o un grupo de países puedan tener un consumo equivalente a un área mucho mayor que su territorio, se requiere que otros muchos países sobrevivan utilizando para sí mismos un área mucho menor que la suya. Esta perspectiva de la huella ecológica permite aseverar que la crisis ambiental que vivimos es realmente una crisis civilizatoria, en tanto devela que la riqueza es posible sólo bajo el presupuesto de la pobreza (31). No es pues la pobreza sino la riqueza, desde su necesidad de persistencia mediada por el consumo, la causa del deterioro ambiental, aseveración opuesta a lo que plantea el desarrollo sostenible.

"La crisis ambiental no sólo se manifiesta en la destrucción del medio físico y biológico, sino sobre todo en la degradación de la calidad de vida, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Según datos del PNUD, se estima que la población en condiciones de pobreza en América Latina en 1960 era de 110 millones de personas (de las que 56 millones estaban bajo la línea de

pobreza extrema) y representaba el 51% de la población. El número absoluto de pobres en 1985 era casi del 50% mayor que el existente en 1960, y 25% mayor que en 1980. Se estima así que el número de pobres en la región ya sobrepasa los 200 millones de habitantes" (32).

El desarrollo de unos, de la minoría, es la condición necesaria para la precariedad económica de las mayorías y así el asunto de la civilización genera el fracaso de las políticas sociales. Los modos de producción basados en economías extractivas afectan de manera rapaz a los países que sólo pueden sostenerse de tal manera en un sistema económico como el planteado y bajo problemas como el de la deuda externa: "El endeudamiento en el sur es una realidad inherente a la crisis del estilo de vida desarrollista. Es una expresión del estilo de desarrollo que el sur decidió imitar del norte bajo la égida de las instituciones Bretton Woods particularmente a través de megaproyectos y ejecutorias que desencadenaron procesos de destrucción ecológica y desarraigo cultural" (33).

Esta divergencia de la sustentabilidad como aporte de dos vertientes económicas demuestra que las variables de la economía obedecen a ideologías y a pensamientos claros que se convierten o bien en políticas de acción universal o bien en características de análisis de todas las producciones académicas al respecto. Por este motivo, y por los otros que hemos planteado, se hace evidente que el nuevo paradigma del desarrollo constituye un régimen de verdad. Es evidente que se han venido consolidando alternativas desde el pensamiento ambiental y ecológico, no obstante, para que indicadores como los que hemos expuesto sean hegemónicos, se requeriría de un cambio drástico en las esferas económicas, políticas, culturales y sociales.

* * *

Es menester no caer en reducciones a propósito del tema del desarrollo sostenible. Lo que aquí se denuncia son los axiomas sobre los cuales éste se alza en pos de un desarrollo económico y en una vuelta a la significación de una economía diferencial. Se hace necesario esbozar las pretensiones optimistas y críticas acerca de la sostenibilidad, las cuales plantean que la ésta es necesaria para nuestras posibilidades tanto presentes como futuras y que, de acuerdo con ello, lo que tiene que modificarse es la noción misma desarrollo, imbricada en una mirada netamente economicista:

"... el desarrollo sostenible no es, por el momento, más que el inicio de un camino. Porque lo cierto es que no tenemos todavía un modelo acabado (y talvez resulte imposible tenerlo si no se producen cambios importantes en el contexto económico), de tal forma que hablar hoy de 'sustentabilidad' significa situarse en una posición de búsqueda, de tanteo, interpretando el desarrollo sostenible como un proceso en el que lo importante es saber si conseguimos cambiar el sentido de nuestras acciones económicas, es decir, avanzar hacia una verdadera recuperación de la trama ecológica y social dentro de un contexto de equilibrio y equidad. Si definir el desarrollo sostenible resulta difícil, sí que es posible, en cambio, comenzar a identificar lo que no es sostenible. Y ese puede ser ya un buen camino (...) lo primero con que nos encontramos es con un sistema de relaciones Norte-Sur tan desigual, tan desequilibrado, que no podemos sino reconocer que nuestro sistema global es verdaderamente insostenible" (34).

Independientemente de esta mirada de la sostenibilidad que, en todo caso, es una resignificación y una postura crítica, lo que se ve en los informes internacionales con respecto a la unión de las nociones desarrollo y sostenibilidad es otra cosa. Uno de los principales ejes del desarrollo sostenible, desde su definición hecha en "Nuestro Futuro Común", es la premisa de satisfacción de las necesidades, concepto problemático si recurrimos a Manfred Max-Neef. Si bien los discursos políticos oficiales y hegemónicos que entreen el problema de las necesidades las dejan siempre en la solvencia de las insuficiencias esenciales para las poblaciones pobres, la mirada puede ser más amplia y, por qué no decirlo, completamente distinta. Según este pensador, las necesidades son distintas a los satisfactores, lo cual indica que ha existido un error histórico en la forma de entender lo que los humanos necesitan y el cómo se llega a satisfacer esa necesidad (35). En el Informe citado queda claro que las necesidades a satisfacer por medio de tal tipo de desarrollo son las siguientes: sobrevivencia, empleo, alimentación, energía, vivienda, agua corriente, sanidad y estructuras hospitalarias: "La satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas es el principal objetivo del desarrollo. En los países en desarrollo no se satisfacen las necesidades esenciales –alimento, ropa, abrigo, trabajo- de gran número de personas, que tienen además legítimas aspiraciones a una mejor calidad de vida" (36).

Lo que se muestra es que la pobreza puede llenarse, como si fuese un receptáculo vacío, de determinadas provisiones indispensables y mínimas, lo que elevaría el nivel de vida de las personas de los países no desarrollados. El análisis, desde Max-Neef, es completamente divergente. Si tomamos por caso a la educación, podríamos decir que ésta, y en la manera que nos dice el Informe, es una necesidad de los individuos. Max-Neef nos diría que la educación no es una necesidad sino uno de los satisfactores de la necesidad de entendimiento; la cuestión sería con qué tipo de educación se satisface esta necesidad. En grandes conjuntos, puede decirse que el problema de la educación puede resolverse de varias maneras: 1. Con cuatro años o cinco de educación básica, 2. Con educación gratuita, 3. Con rangos equilibrados y mínimos, 4. Con lo necesario para la inserción inmediata al campo productivo, o 5. Como un proceso continuo y elegible, etc. Por tanto, las necesidades que tantas veces se ven en los discursos de un lado u otro de la política tendrán siempre el problema de referirse a minimizaciones y deficiencias de lo que realmente necesitan los seres humanos para elevar su nivel de vida.

Es más, después de la referencia hecha de "Nuestro Futuro Común" con respecto a las necesidades, sigue literalmente lo siguiente: *"El desarrollo sostenible requiere la satisfacción de las necesidades básicas de todos y extiende a todos la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones a una vida mejor" (37)*. Este punto es neurálgico y problemático. Si bien se habla de los países en desarrollo y las precarias condiciones de posibilidad para la satisfacción de unas necesidades ya discutibles, dos renglones después argumenta que la elevación del nivel de vida es 'para todos'. Aquí nos estamos encontrando con que lo que se aumenta, en términos de países desarrollados, son los niveles de consumo, además de la vuelta al problema de la inequidad. La igualdad se hace universal sólo en la medida de iniciarla desde la diferencia.

Una de las conclusiones que se presenta como requerimiento para lograr el desarrollo sostenible es *"un sistema social que evite las tensiones provocadas por un desarrollo desequilibrado" (38)*. De esto puede deducirse el recurso a una doctrina de Seguridad Nacional y de armamentismo, los cuales según Max Neef, son satisfactores violadores o destructores en tanto imposibilitan la satisfacción de las necesidades de subsistencia, afecto, participación y libertad; lo que en palabras contundentes y precisas sería:

"Estos son tiempos de desmantelamiento del Estado de América Latina. La hora de la verdad: zapatero a tus zapatos. El Estado sólo merece existir para pagar la deuda externa y para garantizar la paz social, lo que en buen romance significa: vigilar y castigar. Para evitar que los invisibles se hagan visibles, es necesario comprar más armas y multiplicar la gente de uniforme, mientras caen a pique los fondos públicos destinados a educación, salud y vivienda, y desaparecen los subsidios a los alimentos" (39).

A lo que El Subcomandante Marcos agregaría:

"... la pugna entre violencia "racional" e "irracional" abre una vía de discusión interesante y, lamentablemente, no es inútil en los tiempos actuales. Podíamos tomar, por ejemplo, qué se entiende por "racional". Si se responde que es la "razón del Estado" (suponiendo que eso existiera y, sobre todo, que se le pudiera reconocer alguna razón al actual Estado neoliberal), entonces cabe preguntarse si esa "razón de Estado" se corresponde a la "razón de la sociedad" (siempre suponiendo que la sociedad de hoy retiene algo de racionalidad) y, más todavía, si la violencia "racional" del Estado es "racional" también a la sociedad. Aquí no hay mucho que discurrir (como no sea ociosamente), la "razón de Estado" en la modernidad no es otra que "la razón de los mercados financieros" (40).

En la misma conclusión se habla del requerimiento de un sistema político democrático que asegure a sus ciudadanos una participación efectiva en la toma de decisiones. Si la democracia propuesta es formal, estaríamos hablando de un pseudosatisfactor para la satisfacción de la necesidad de participación; si es democracia directa estaríamos hablando de un satisfactor sinérgico que además de satisfacer la necesidad de participación, estimula la satisfacción de protección, entendimiento, identidad y libertad. Lo mismo se entrevé en los requerimientos económicos y productivos en los que, claramente, se ve que propenden por la adopción de un modelo de corte aperturista, lo cual indica que el desarrollo sostenible no propende por un cambio de modelo económico sino por una acomodación del modelo imperante sobre la base de la ecología. Tal competencia económica resulta, para Max-Neef, ser un satisfactor inhibitor. Satisface la necesidad de libertad e inhibe la satisfacción de las necesidades de subsistencia, protección, afecto, participación y ocio.

La propuesta del desarrollo sostenible no sólo menciona la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sino las de las generaciones futuras, como ya lo habíamos expresado líneas atrás. En este punto vale la pena analizar al menos dos aspectos: 1. A cuántas generaciones se refiere y 2. La escasa probabilidad que tenemos de predecir las 'necesidades' que tendrán tales generaciones. Si para alguien que vivió en el siglo XIX habría sido imposible imaginar nuestros satisfactores, qué puede hacernos creer que podremos imaginar los satisfactores requeridos por alguien del año 2300. Si estamos hablando de una o dos generaciones tal vez sea posible, aunque si la ciencia sigue avanzando como va, se hace un tanto improbable. Entonces ¿qué cuidar y hasta qué punto puede estar supeditado a algo que no conocemos? De esta manera la definición de desarrollo sostenible se vuelve de carácter retórico, por no decir insulso.

* * *

Las políticas, al menos en el plano de las estrategias para América Latina, corresponden con las tipificaciones emanadas de los acuerdos presidenciales de la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual ha estado al tanto de la discusión sobre el desarrollo sostenible. Tal desarrollo le significó un lineamiento claro de acción, como se ve en las Declaraciones Río de Janeiro (1992), Miami (1994) y Santacruz de la Sierra (1996). No obstante tales lineamientos y políticas planteadas corresponden a una visión del ambiente en su perspectiva simple, que más parece responder a las tesis del antropocentrismo fuerte y de la economía ambiental. La OEA enmarcó sus políticas en las ideas que se contemplaron en la ONU frente a la importancia del medio ambiente, es decir, adoptó las propuestas y las necesidades del desarrollo sostenible desde el presupuesto de la universalización del problema y desde el excesivo recurso a la erradicación de la pobreza extrema, en tanto se

acepta como causante del deterioro ambiental.

Los principios sobre los cuales se fundamenta la estrategia de los Estados Americanos frente al desarrollo sostenible y en donde se devela la minimización de las políticas sociales son: 1. Desarrollo de una conciencia social desde la educación, 2. Acceso equitativo a los servicios de salud, 3. Erradicación de la pobreza extrema, 4. Uso y conservación del medio ambiente, 5. Uso económico de la biodiversidad, 6. Integración económica del hemisferio, 7. Participación ciudadana con especial énfasis en los sectores vulnerables y 8. Cooperación y financiamiento internacional.

Como se ve, cuando la OEA piensa el desarrollo sostenible lo piensa en su relación con las esferas social y económica. No obstante el desbalance entre ambas esferas es evidente en tanto se privilegia la mirada economicista del medio ambiente y lo social se reduce a los supuestos mínimos necesarios para la supervivencia.

En el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas, suscrito por los jefes de Estado y de gobierno en la Cumbre de Santacruz de la Sierra, se divisan las problemáticas que aquí referimos a manera de desafíos (41): *“El desarrollo de una conciencia social sobre las preocupaciones económicas, sociales y ambientales, a fin de abrir vías a la transición de nuestras sociedades al desarrollo sostenible”* y *“el incremento del acceso a la educación, así como mejorar su calidad, con especial atención a los grupos vulnerables como las mujeres, las jóvenes y los niños, a fin de asegurar la capacitación necesaria para el desarrollo sostenible”*. Es erróneo pensar que aquí se propugna por altos niveles en la calidad educativa, como si la intención fuese relacionar el desarrollo sostenible con políticas sociales claras; al contrario, se demuestra que la educación queda reducida a una propuesta de capacitación para el propio desarrollo sostenible.

Otro desafío expreso en el texto citado es (42): *“acceso equitativo a los servicios de salud, así como mejorar su calidad de acuerdo con los principios y prioridades establecidos en la Carta Panamericana sobre Salud y Medio Ambiente en el Desarrollo Humano Sostenible, teniendo en cuenta las enfermedades relacionadas con el deterioro ambiental”*, con su correspondiente iniciativa: *“Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud a disposición de la población, por ejemplo, los servicios relacionados con enfermedades derivadas de la contaminación ambiental, con énfasis en la atención primaria para grupos más vulnerables, dando prioridad a los aspectos preventivos y promocionales y al acceso a información y servicios de planificación familiar, con participación de los distintos sectores interesados”*.

En el caso colombiano este desafío de acceso equitativo a los servicios de salud se refleja en la Ley 100, ya que la equidad significa aquí cobertura (aún no lograda) y no calidad. Estos servicios de salud a los que se hace referencia son en realidad servicios de atención a la enfermedad, pues está claro que la salud es en sí un concepto complejo que tiene como requisitos y condiciones para su alcance: paz, educación, vivienda, alimentación, renta, ecosistema estable, justicia social y equidad (43). No es claro, además, lo que se quiere decir con el término ‘enfermedades relacionadas con el deterioro ambiental’, bien podría referirse a los problemas respiratorios derivados de procesos de contaminación del aire propios de las metrópolis, o al ahogamiento de las personas víctimas de los fenómenos derivados del cambio climático. Obviamente, tal afirmación no se refiere a ‘enfermedades sociales’ como la pobreza, la desnutrición y el abandono, derivados del deterioro ambiental.

Respecto a la planificación familiar, eufemismo del control de la natalidad, la OEA nos remite a dos cuestiones de suma importancia: 1. Los principios de la ecología profunda donde el problema de la crisis ambiental está estrechamente relacionado con el incremento de la población humana en el mundo. 2. El no reconocimiento de la unidad habitante-consumo como elemento inseparable de análisis del tamaño de la población.

En la Declaración de Santacruz de la Sierra dice (44): *“Adoptaremos políticas y estrategias que alienten cambios en los patrones de producción y consumo para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida, así como la preservación del medio ambiente y para contribuir a la superación de la pobreza”* y *“Existe la necesidad urgente de intensificar los esfuerzos para superar la pobreza y la marginalidad que afectan ampliamente a nuestras sociedades, en especial a la niñez y a la mujer...”* Las adopciones de políticas y estrategias frente a la producción y el consumo pueden tener varias lecturas. La europea sería racionalizar el consumo, la estadounidense sería declararlo como derecho y la tercermundista sería incrementarlo para así satisfacer nuestras propias necesidades. Obviamente en el artículo citado no se especifica de qué se está hablando. La superación de la pobreza en la lógica mundial del desarrollo sostenible significaría disminuir el nivel de consumo y, por ende, el de producción, con lo cual el crecimiento económico se vería afectado y, según los principios de la economía clásica, sin este crecimiento económico es imposible superar la pobreza; no obstante lo que se hace aún más interesante es que la OEA incluye a la primera potencia mundial y a los países tercermundistas del hemisferio, lo cual significaría propender por una diferenciación en este campo en el que, evidentemente, existe una polarización. Respecto a la atención especial a la mujer, vale la pena anotar que esta tesis ya está revaluada. Las mujeres no somos minoría ni grupo vulnerable, la vulnerabilidad va de la mano de la pobreza y no del género.

En el Plan de Acción (45) se dice, frente a la consolidación de la cooperación internacional: *“Promover esfuerzos*

nacionales y programas de cooperación regional para mejorar la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”, “Promover programas de investigación y capacitación sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica” y “Desarrollar, según corresponda políticas y normas nacionales sobre el acceso a los recursos genéticos y su protección, incluidas las reservas genéticas endémicas, y promover la investigación sobre la identificación y la valoración económica de la diversidad biológica”. Es este uno de los problemas neurálgicos del desarrollo sostenible propuesto por la OEA, el cual nos genera preguntas con visos de afirmación: ¿la sostenibilidad planteada apela a la sustentabilidad débil?, ¿los recursos genéticos endémicos son de propiedad hemisférica?, ¿estaríamos hablando de asuntos como la internacionalización del Amazonas?, ¿la valoración económica de la diversidad biológica corresponde a los planteamientos de la economía ambiental? Cuando se aborda el tema de la biodiversidad genética desde una perspectiva hemisférica se cae en la minimización del reconocimiento del territorio dueño de su propia biodiversidad y se socializa, como en efecto no ocurre con el derecho al consumo ni con la relación Norte-Sur. No es de extrañar que toda la política medioambiental de la OEA esté sustentada en la propuesta del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), en donde temas como la propiedad intelectual, eufemismo de la propiedad económica, son los más álgidos e injustos.

Los asuntos de la biodiversidad, y gracias a la idea de generar unas políticas de orden hemisférico, son otras de las problemáticas vigentes del desarrollo. Así, tenemos que los recursos biológicos que en la Cumbre de Río eran propiedad de los pueblos que los tuviesen, ahora entran a ser propiedad de quienes hagan su patente, como bien lo declara el ALCA.

Las apuestas para el desarrollo sostenible se enmarcaron tanto en la consolidación de instituciones venidas desde 1945 como desde los modelos ejecutores de tales políticas en las constituciones, a partir de los noventa. Los problemas de recursos hídricos, energéticos, alimentarios, de seguridad y de biodiversidad entraron a hacer parte de las políticas y preocupaciones hemisféricas desde la cooperación y bajo el nombre de recursos comunes, justo cuando se empezó a plantear la dudosa integración que prometió el ALCA o los actuales requisitos de los Tratados de Libre Comercio bilaterales.

Sin duda, existen políticas específicas frente América Latina en pos del desarrollo sostenible. Sin duda tales políticas no refieren a América Latina como actor independiente, justo porque su inserción en las discusiones sobre lo ecológico y lo ambiental están supeditadas a una institución hemisférica que denota ciertas consideraciones bio y geopolíticas. Los esfuerzos para resignificar tales acontecimientos hemisféricos están en el orden de los esquemas de integración de Latinoamérica aunque estos no se han dado a la tarea de redefinir al desarrollo sostenible sino sólo en la medida de las discusiones sobre las patentes genéticas.

Con todo, no es discutible que los modelos de desarrollo pretéritos hayan sido amnésicos con el tema medioambiental: *“existe un acuerdo casi unánime en reconocer que la crisis ecológica ha sido la que, de una forma más radical, ha denunciado la insuficiencia del pensamiento moderno para asegurar la supervivencia y la paz de los seres humanos actuales y por venir, en todo el planeta”* (46). Empero, el hecho de haber consolidado un desarrollo en términos globales llamado sostenible, hace que todo aquello ‘natural’ sea de carácter global, lo que genera una difuminación de fronteras territoriales bastante interesante que, por demás, va de la mano con todo el discurso a favor de la globalización en términos económicos. Ahora las discusiones de los recursos naturales se hacen también de manera global y empieza a escucharse la palabra ‘internacionalización’ y las ya conocidas referencias a los ‘patrimonios de la humanidad’.

Tenemos entonces que además de sospechar acerca del abordaje de problemáticas como la pobreza (47), en tanto los principios enmarcados en las políticas del desarrollo sostenible, el carácter global de lo específicamente natural tendría aquí también todo un motivo de análisis. La consideración surge por muchos motivos, siendo el principal los enunciados que en materia biológica y productiva se hacen de los países del Sur, en donde América Latina emerge, de nuevo, como uno de los actores más relevantes para el tipo de modelo que intenta instaurarse en la lógica del desarrollo sostenible, develando un problema geopolítico y biopolítico en donde son los territorios aquellos que ostentan los recursos naturales que pueden servir o bien para la sobrevivencia de las personas que allí viven, o bien para el mundo o bien para el sector privado del mundo (48). Otra vez un juego de la economía, de aquellos quienes manejan sus imperativos de acción. Es así que el medio ambiente hoy, que además parecía o tuvo visos de estar por encima de la economía, se instala en algo que va de la mano con ella, esencialmente cuando el mediador de esa gran correlación es la biotecnología.

Fue la preocupación de los países industrializados la que le dio significado al medio ambiente como categoría universal y esas preocupaciones, al hacerse mundiales, devinieron en políticas supranacionales que anulan la diferencia del problema. Los países industrializados y ahora la potencia mundial definen la biodiversidad como patrimonio de la humanidad (49). Esta afirmación tiene seis aristas de complejidad:

1. Es frecuente que se entienda biodiversidad o diversidad biológica en su acepción restringida de diversidad específica, es decir, como la referencia a la cantidad y variedad de especies vivientes en una determinada área, e inclusive a la diversidad de ecosistemas, es decir, a la variedad de hábitats y zonas de vida; con lo cual suele dejarse de lado un elemento de gran importancia dentro del concepto de biodiversidad: la diversidad genética, la cual es la suma de la información contenida en los genes y arreglos genéticos de las especies y sus poblaciones.

Las primeras significaciones son propias de la mirada romántica e ingenua de muchos de los movimientos ambientalistas del mundo en donde la discusión se queda en encontrar las causas de la amenaza de extinción de una especie y sus alternativas de solución. En la otra definición lo que importa es la información genética y no si la especie existe o no (50).

2. Los territorios megadiversos del mundo, como ya lo habíamos reseñado en el capítulo primero, son: México, Colombia, Brasil, Zaire, Madagascar e Indonesia, los cuales tienen en conjunto el 80% de las especies del mundo. Paradójicamente estos países en medio de la riqueza biológica forman parte de la categoría Sur del análisis político-económico del mundo. No han sido estos países los que han liderado las propuestas políticas frente al medio ambiente, excepción hecha de Brasil, ni sus preocupaciones las que están en el orden del día del nuevo orden mundial, más bien son los objetos, y no los sujetos, de las políticas definidas por los países hegemónicos (51). Parafraseando a Carlos Eduardo Maldonado, a los países de alta biodiversidad se les llama, entre biólogos y ecólogos, como el grupo de los B-17, integrado por: China, Estados Unidos, Brasil, Australia, India, República Democrática del Congo, México, Indonesia, Perú, Sudáfrica, Colombia, Venezuela, Madagascar, Papua Nueva Guinea, Malasia, Filipinas y Ecuador, y están bajo el control político, económico, militar del G-8 que, como se sabe, está integrado por los ocho países más ricos del mundo en otra concepción de lo que es la riqueza: Estados Unidos, Canadá, Japón, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Rusia (52).

3. Los avances tecnocientíficos actuales y el reconocimiento de la biología como ciencia base de estos desarrollos, ponen en evidencia la importancia de la biodiversidad específicamente entendida como diversidad genética. Seguramente este conocimiento fundamentó la propuesta de considerar la biodiversidad como patrimonio de la humanidad, con lo cual, de un momento a otro, los países que la poseen perdieron este estatus y adquirieron la obligación de conservarla, aún a expensas de su propio desarrollo.

4. Otras habían sido las preocupaciones frente al tema del medio ambiente, como cuando se hacía líneas arriba la descripción usual en términos de desarrollo sostenible y pobreza. Si bien la aseveración de que la pobreza es causa del deterioro ambiental o que la pobreza contamina es completamente arriesgada y falsa y lleva la discusión a otro tipo de problemas políticos de base, las políticas de erradicación de pobreza no se generan como categorías universales sino que la dejan en los ámbitos nacionales y solidarios. Así las cosas tenemos que: la riqueza en diversidad genética se socializa y universaliza, mientras que de la pobreza somos dueños.

5. Así como se ha estudiado la distribución de la biodiversidad en el mundo, también se han identificado las zonas de mayor riesgo de extinción: Filipinas, Borneo, Península Malaya, occidente del Himalaya, Madagascar, Costa Atlántica del Brasil, occidente del Ecuador, Alto Amazonas y Chocó colombiano. Como puede apreciarse nuestro país participa en dos zonas de extinción lo cual cobra importancia al saber que Colombia es el segundo país megadiverso del mundo (53), por debajo de Brasil y con siete veces menos su extensión; Colombia equivale al 0.77% de las tierras emergidas del mundo y tiene el 10% de sus especies. Con estas características (54), Colombia se convierte en el mejor territorio a nivel mundial para estudiar y aprovechar la biodiversidad y, por ende, evitar la extinción antes de la recopilación de los recursos genéticos (55).

6. El argumento de la 'internacionalización' de los recursos naturales y de la confirmación de los 'patrimonios de la humanidad' tiene como base una ecuación simple y, seguramente, reduccionista: como los países que ostentan los recursos naturales tienen todos altos niveles de pobreza y, sumándole a ello, los pobres dañan su ambiente natural para sobrevivir, es necesario procurar mediante legislaciones y cesiones de soberanía el cuidado mundial de las zonas de recursos genéticos megadiversos (56). Esto muestra que en efecto, el desarrollo sostenible es toda una estructura argumentativa que apela por un cambio de políticas. Inclusive, se le puede sumar el hecho de que, en el caso de América Latina, las legislaciones están postuladas en la OEA, es decir, se postulan de manera hemisférica bajo el sustento de la cooperación científica. Luego se implementan las políticas de propiedad intelectual. Es todo un círculo de poder.

Frente a esta última arista de complejidad es indicado develar que, si bien la categorización de patrimonios es aparentemente solidaria y global, lo que muestra es un sesgo negativo con relación a qué es lo global y en qué medida lo es en efecto, es decir, quiénes pueden de hecho obtener ganancias con el requerimiento de que una zona se vuelva patrimonio de la humanidad. La pregunta que ronda es ¿qué es lo que se patrimonializa y que es lo que no se convierte en patrimonio?, inclusive, ¿cuáles son las relaciones de poder que allí se dilucidan?. Para el caso estas palabras:

"Si la Amazonía, desde una ética humanista, debe ser internacionalizada, internacionalicemos también las reservas de petróleo del mundo entero. El petróleo es tan importante para el bienestar de la humanidad como la Amazonía para nuestro futuro (...) También, antes que la Amazonía, me gustaría ver la internacionalización de los grandes museos del mundo (...) creo que Nueva York, como sede de las Naciones Unidas, debe ser internacionalizada. Por lo menos, Manhattan debería pertenecer a toda la Humanidad. De la misma forma que París, Venecia, Roma, Londres, Río de Janeiro, Brasilia, Recife; cada ciudad, con su belleza específica, su historia del mundo, debería pertenecer al mundo entero. Si EE.UU. quiere internacionalizar la Amazonía, para no correr el riesgo de dejarla en manos de los brasileños, internacionalicemos todos los arsenales nucleares de EE.UU. (...) Internacionalicemos a los niños tratándolos a todos

ellos sin importar el país donde nacieron, como patrimonio que merece los cuidados del mundo entero. Mucho más de lo que se merece la Amazonía. (...) Como humanista, acepto defender la internacionalización del mundo. Pero, mientras el mundo me trate como brasileño, lucharé para que la Amazonía sea nuestra. ¡Solamente NUESTRA!” (57).

La internacionalización de las reservas naturales del planeta es una pugna que encierra la vuelta a la geopolítica y muestra, como si fuese por una rendija, que en verdad nunca se ha podido consolidar una salida a la pregunta por los territorios y las fronteras. En los albores de la globalización ella reza, a la par con los que la rezan, por la apertura de mercados y de fronteras nacionales. Ahora a los derechos también se les quiere eliminar sus fronteras nacionales desde el motivo de ser ciudadanos del mundo, un mundo en el que todos somos dueños potenciales de la Amazonía —a ciencia cierta una falacia- y que a su vez encierra un mundo en el que todavía algunos países ostentan el derecho a no permitir la entrada a unos ciudadanos que ya no son del mundo y que se definen, como a finales del siglo XVIII y casi todo el XIX, por su fenotipo.

Así, tendríamos que estamos abocados a un derrumbe de la concepción de Estado Social de Derecho, en la medida de la ausencia de rasgos constitucionales y categorías universales a tenerse en cuenta como la autonomía, el territorio y el derecho mismo. Ahora la geopolítica elimina las fronteras de todos los elementos posibles a tenerse en cuenta en la economía, inclusive trastocando la vida misma. Ese borrar las fronteras, sin lugar a dudas, no se aplica en todos los casos: la pobreza sigue siendo asunto nacional o beneficiario y, al conflicto, se le internacionaliza sólo en la medida de poder ser riesgoso para otras fronteras, en donde claramente se reafirman y dibujan con una tinta más fuerte. Con argumentos de este corte, no hay duda que la globalización es un imaginario que sólo apela a específicas razones de acción, esas específicas maneras se inscriben en una estructura política de gran escala que proyecta una realidad: la enunciada, la que por ahora vivimos, ésta que nos parece irrefutable, certera y paradójica. Así, y en efecto:

“Los daños ecológicos en América Latina han alcanzado tal grado de magnitud, que tomarlos en cuenta significaría admitir el fracaso pleno de proyectos económicos que se vienen poniendo en práctica desde ya hace mucho tiempo. En otras palabras, asumir en su verdadera intensidad la temática ecológica implicaría, además, asumir un nuevo tipo de radicalidad social que pocas de las fuerzas políticas establecidas en los gobiernos o en la oposición, podrían asumir sin caer en el peligro de negarse a sí mismas o, por lo menos, sin cuestionar su propia historia. Pues si ha habido un continente en que la modernidad, en sus formas industrialistas y ‘desarrollistas’, fue convertida por ‘expertos’ económicos y políticos en una especie de religión, ése es América Latina” (58).

La internacionalización y la prescripción de patrimonios de la humanidad frente a las reservas de biodiversidad es, a toda costa, una manifestación del capitalismo en la lógica por él manejada: el concepto del ahorro y provisión “como uno de los pilares de su economía y de su modo de pensar y vivir” (59). Tratando de acomodar el sistema económico dominante a las características de la sostenibilidad, lo que puede leerse del capitalismo en su etapa posindustrial es algo mucho más complejo: ahora la economía se basa no sólo en la tecnología y en el conocimiento, como se apela en las discusiones de las transformaciones dadas en la tercera ola de la globalización, sino que, fundamentalmente, se basa en la importancia monetaria de los recursos genéticos sobre la base argumentativa de las otras dos características.

Existe pues una diferenciación importante y constituyente de las características desiguales tanto en términos ambientales como en términos ecológicos. El pilar socioeconómico de la disminución de la pobreza entendido como desaparición de los pobres, la garantía de la equidad sólo en la medida de una nivelación desde la sobrevivencia, el cambio de un sistema de salud hacia un sistema de aseguramiento para la enfermedad y privatización de las patologías, la irrisoria distribución de la riqueza, la globalización de la falacia universalista de los derechos, etc., son del todo las manifestaciones vitales de una América Latina carente de una planificación económica distinta a la manejada actualmente. Los problemas ambientales, los aquí recogidos y otros tantos vistos también desde la acepción compleja de ambiente, hacen parte hoy de la forma como se ha venido manejando la concepción de un mundo basado en la globalización del mercado y la inexistencia de políticas acordes con los requerimientos de un mundo en fase de derrumbamiento social. Tal globalización, tan virtual en sus demás significados, tan real en términos económicos-financieros, prescribe la irrelevancia de un modelo centrado en la eficiencia, en la desigualdad y en la muerte.

Existe pues en el mundo una marcada diferenciación o desigualdad en términos ambientales (socioambientales). Tales diferenciaciones son intrageneracionales, es decir, son desigualdades sociales referidas a la generación presente. Además son desigualdades intranacionales, que no aparecen en la lista del quehacer de la globalización financiera. Las políticas que se han sugerido para el caso de la disminución de la pobreza y el hambre, por citar dos de los muchos ejemplos, son del tipo trascender la discusión de la pobreza en términos intrageneracionales hacia una marcada elaboración de políticas intergeneracionales, es decir, se intenta consolidar que la relación entre pobreza y temporalidad sea un proceso evolutivo de disminución y no un mecanismo de lo presente. Tanto cuando hablábamos de los modelos de desarrollo referidos a tal escala de oportunidades económicas, como cuando denotábamos las especificaciones de la economía y las políticas sociales, puede leerse que tal proceso de lo malo a lo bueno no es del todo real, independientemente del

recalcitrante discurso a favor de las disminuciones de los problemas ambientales del Sur del mundo y la parte Sur del Norte. Esto se dice en la medida en que, inclusive dando paso a lo intergeneracional, las políticas acordes a la desigualdad ambiental se basan en procesos intranacionales y no internacionales, excepción hecha de las acciones de cooperación de las instituciones mundiales a favor de la erradicación de algunos problemas sociales.

Entre tanto la desigualdad ecológica marca un rumbo o matiz diferenciado frente a la forma como se aborda el problema. Existe también en este punto una desigualdad intrageneracional basada en los quiénes de la 'propiedad' ecológica, fundamentalmente referido a territorios, recursos y biodiversidad. Ante tal panorama nace la política del desarrollo sostenible, enfocada hacia lo intergeneracional en abstracto. Esto quiere decir que basados en una desigualdad presente en términos de riqueza ecológica, se apunta a una equidad futura en los mismos términos. Sin embargo, tal superación, que implica la negación de la reflexión intrageneracional, es el proceso mediante el cual, legitimando la preocupación por la generaciones futuras, se pasa de lo intranacional (donde también existe desigualdad ecológica en términos de quiénes son los reales beneficiarios de los recursos naturales) a lo internacional, poniendo la discusión en otros términos: el desarrollo sostenible genera la globalización de los recursos ecológicos bajo el amparo discursivo de las generaciones futuras. A diferencia de las desigualdades ambientales y la incapacidad de resolver lo presente, la fuerza y legitimidad de las políticas ecológicas se refieren a que tanto se basan en el futuro, como a un cambio inmediato de lo presente, un cambio que inclusive se basa en modificaciones culturales de la manera como se ve y aborda el problema. Así, la desigualdad ambiental es contraria a la desigualdad ecológica. El mapa metafórico que marca las fronteras de la pobreza, en muchos lugares corrobora las fronteras de los recursos naturales, y a la inversa.

El desarrollo sostenible es entonces el mediador y legitimador del nacimiento de un tipo de globalización que está acorde o es en sí mismo descrito por la globalización del mercado y la universalización de una forma de verdad económica. Revelar la vuelta a la geopolítica desde su nuevo fundamento existencial, como es el caso del biopoder, significa en últimas mostrar cómo es que a pesar de la globalización y en tanto ella misma, la construcción de América Latina se refiere de antemano a un 'desarrollo' del poder en términos visibles y contradictorios. El papel del discurso ecológico en la construcción de América Latina convierte a ésta, al igual que bajo la economía y la posguerra en actor político relevante y bajo la pretendida búsqueda de la construcción de la 'identidad' latinoamericana en actor social y cultural, en un actor metafórico incierto a partir de una apuesta discursiva, de sentido, de verdad, de enunciación, de representación, de imaginario que, a la postre, reafirman la configuración de la realidad a través de regímenes y modelos discursivos que alientan el ejercicio de la verdad y el poder.

* * *

Las líneas aquí presentadas constituyen la muestra de que a las verdades se les construye mediante una estructura discursiva y bajo el apoyo de políticas nacionales y globales. Después de haber consagrado a la globalización como irrefutable, emanaron certezas que no son del todo ciertas y que se basan en la gran verdad de lo global. Como en los siglos pasados, el debate ahora parece enmarcarse en la pugna entre particularismos y universalismos. Los universales filosóficos y las verdades denunciadas han retornado y se han prescrito, por decirlo de alguna manera, no ya sólo a los intereses intelectuales, sino que se derraman por lo cotidiano, mientras forman y deforman una realidad que involucra tanto relaciones de poder como interacciones, diferenciaciones, semejanzas, identidades, economías, producciones, en el discurso único del Nuevo Desorden Mundial. Un discurso que aplaza, destruye y desconecta a todo aquel hereje de la verdad universal.

NOTAS:

1. Este artículo, con algunas modificaciones, hace parte de la tesis de maestría *América Latina entre regímenes y modelos: deconstrucción de los discursos sobre identidad y desarrollo*.
2. ESCOBAR, Arturo. El desarrollo sostenible: diálogo de discursos. En: BERNAL, Jorge A (coord). Integración y equidad. Democracia, desarrollo y política social. Colombia: Viva la Ciudadanía, 1994. p. 139.
3. DE SOUSA SANTOS, Boaventura. La caída del angelus novus. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1993. p. 32.
4. Dice Arturo Escobar en el inicio de su artículo: "*La aparición misma es este concepto –se refiere al desarrollo sostenible- es parte de un proceso más amplio que podríamos llamar de problematización de la relación entre naturaleza y sociedad. Paradójicamente, esta problematización ha surgido como respuesta al carácter predatorio del desarrollo, tal como ha sido practicado hasta ahora*". ESCOBAR, Arturo. (1989) Op. cit. p. 14.
5. MARTÍN SOSA, Nicolás. Perspectiva ética. En: NOVO, María y LARA, Ramón (coords.) El análisis interdisciplinar de la problemática ambiental. Madrid: Fundación Universidad-Empresa, 1997. p. 119.

6. BELLVER CAPELLA, Vicente. Las ecofilosofías. En: BALLESTEROS, Jesús y PÉREZ ADÁN, José. Sociedad y medio ambiente. Madrid: Trotta, 1997. p. 251.
7. Ibíd. p. 251-252.
8. ESCOBAR, Arturo. En: BERNAL, Jorge A. (coord.) Op cit. p. 146.
9. BELLVER CAPELLA, Vicente. Op. cit. p. 266.
10. Diría Nicolás Martín Sosa, pensador contemporáneo español, lo siguiente, y en una manera de entender lo que es ahora simbólicamente el consumo: "*podemos afirmar la emergencia, en nuestra época, de un valor al que pudiéramos llamar 'valor ambiental' (originado por la situación de desequilibrio y deterioro evidente del medio físico), hemos de reconocer también que los valores culturales sancionados (el éxito, el salir adelante, el hacerse un puesto en la vida) son prácticamente identificados, hoy, con los valores del consumo, hasta el punto de que 'consumidor' y 'persona' se han convertido en sinónimos virtuales*". NOVO, María y LARA, Ramón (coords.). Op. cit. p. 117.
11. CLIMENT SAN JUÁN, Víctor. Producción y crisis ecológica. Los agentes sociales ante la problemática ambiental. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1999. p. 39.
12. Ibíd. p. 40.
13. El cual es llamado de esta forma por el apellido de la presidenta de la Comisión encargada de prepararlo. Este Informe fue elaborado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo después del llamamiento de la ONU en su preocupación de establecer algunas estrategias medioambientales que tuviesen resultados de sostenibilidad para el año 2000. Si bien su fecha data de 1987, este Informe, publicado bajo el nombre "Nuestro Futuro Común", denotará lo que en adelante se inscribiría dentro de todas las constituciones de América Latina y el mundo. En él se define el desarrollo sostenible como: "*el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*". COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. Nuestro futuro común. Colombia: Alianza, 1988. p. 25.
14. COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. Op. cit. p. 59.
15. COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. Op. cit. p. 50.
16. GOODLAND, Robert. La tesis de que el mundo está en sus límites. En: GOODLAND, Robert (ed.) Medio ambiente y desarrollo sostenible. Más allá del informe Brundtland. Madrid: Trotta, 1997. p. 31. El subrayado en nuestro.
17. MARTÍNEZ ALIER, Joan. Ecología y pobreza. Barcelona: Centro Cultural Bancaixa, 1992. p. 17.
18. COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. Op cit. p. 63.
19. "*Es necesario reconocer el control ejercido por los cuerpos supranacionales sobre la vida y el destino de los pueblos, que lastimosamente, las burocracias nacionales sirven convirtiendo sus intereses en política de Estado. Hay tres casos en los cuales esa situación es evidente: por un lado, los derechos de propiedad intelectual; en segundo lugar, la homologación del régimen de patentes; y, por último, la apertura económica sin barreras*". BORRERO NAVIA, José María. La deuda ecológica. Testimonio de una reflexión. Colombia: FITMA, 1994. p. 66.
20. Puede decirse sin temor a equivocarse que el discurso del desarrollo cambió de forma y sustento cuando los países del Sur del mundo apenas se adaptaban al desarrollo pretérito. Los recursos de tales países nunca pudieron ser suficientes, posiblemente adrede, para generar desarrollos tecnológicos y de infraestructura importantes en términos de producción. Del mismo modo, los modelos implantados en los países latinoamericanos en los años 60 y 70 tenían, por decirlo de algún modo, un gran costo ambiental: "*Los programas de desarrollo y los proyectos de implantación de infraestructura daban un gran énfasis a sus vertientes desarrollistas y apenas aportaban propuestas sencillas de control ambiental. Bajo la realidad social, se contó con proyectos de infraestructuras de exportación y urbano-industriales, que a pesar de que en algunos casos lograron éxito económico, agravaron las diferencias sociales que ya eran inaceptables. Esos proyectos (...) también sirvieron para hacer viables las políticas de 'exportación' de industrias que demandaban muchos insumos, especialmente energéticos y degradaban los recursos naturales*". VITORIO ANDREOLI, Cleverson. La deuda externa y la viabilidad financiera para solucionar los problemas ambientales de América Latina. En: GUHL N, Ernesto (ed.). Medio Ambiente y desarrollo. Colombia: Tercer Mundo-Uniandes, 1990. p. 65.
21. GIRALDO B, Paulo César. Renovación urbana: nuevas formas de control sistémico. En: Revista Luna Azul. [en línea]: Número 16. Universidad de Caldas. 2003. <www.ucaldas.edu.co/lunazul/> [Consulta: 29 noviembre 2004].
22. LEFF, Enrique. Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable. México: Siglo XXI, 1998 p. 156.

23. BORRERO NAVIA, José María. Op. cit. p. 45.
24. Ibíd. p. 41.
25. Si bien no se modifica la problemática de la deuda externa para los países de América Latina, la consideración del medio ambiente trae consigo algunas propuestas básicas y fundamentales que hacen entender de otro modo las políticas financieras y las relaciones Norte-Sur. El pago de los intereses de la deuda externa le ha costado a América Latina una alta 'deuda ambiental' por motivo de formas de producción o, al contrario, le ha generado a los países del Norte una gran 'deuda ambiental' que, en vistas a la globalización del problema medioambiental, debe ser pagada por ellos. Así mismo se plantea también la deuda ecológica la cual, y en palabras de uno de sus principales defensores: "es una obligación con la biosfera y la humanidad, en particular por cuenta de la pobreza, así como del etnocidio y ecocidio provocados por un régimen de inequidades en el orden internacional, sostenido por las islas de privilegio en todo el mundo y basado en la economía del desperdicio y la industria de la barbarie". Ibíd. p. 115.
26. "Las astucias del poder se expresan, por ejemplo, en la pirueta para salvar el concepto de desarrollo de su propia crisis, la cual es mitigada mediante la apropiación de un concepto tomado de una u otra de las vertientes del pensamiento ecológico. Mediante una habilidosa mezcla el desarrollo deviene desarrollo sostenible, el cual no es otra cosa –parafraseando a Gustavo Esteva-, que un ardid para permitir que el desarrollo se sostenga". Ibíd. p. 45.
27. Para el caso de lo que venimos analizando, tomaremos como sinónimos la noción de sustentabilidad y sostenibilidad. No obstante hay que aclarar que tales nociones, y en una mirada crítica, son distintas, como lo explicaremos después.
28. Índice de sustentabilidad débil = (Porcentaje de ahorro en el ingreso) menos (depreciación del capital hecho por los humanos en porcentaje de ingreso) menos (depreciación del capital natural en porcentaje de ingreso). Para el caso de Holanda: $25 - 10 - 1 = 14$.
29. El índice de sustentabilidad débil de Madagascar corresponde a: $8 - 1 - 16 = -9$
30. Aunque de una manera simplificada, la forma como puede calcularse la huella ecológica consiste en: determinar el nivel de consumo de los habitantes de la localidad objeto de estudio en lo referente a la dieta, calcular el espacio que se requeriría en tierras de cultivo y de ganado para mantener la dieta presente, determinar el nivel de consumo de madera y papel, calcular el espacio que se requeriría en tierras de plantación de bosques para la producción de madera y papel, determinar el área ocupada, degradada o construida como suelo urbano, determinar el nivel de consumo de combustibles fósiles, calcular el espacio que se requeriría para absorber las emisiones de dióxido de carbono a través de fotosíntesis o la tierra necesaria para producir el etanol equivalente al consumo de energía fósil. Las diferentes áreas calculadas se suman y se comparan con la extensión del territorio del país en estudio.
31. Desde la economía ecológica podría repensarse el problema de la deuda externa de los países del Sur. Las variables que hemos utilizado nos hacen entender las reflexiones pretéritas acerca de la significación de la Deuda Ecológica.
32. LEFF, Enrique. Op. cit. p. 172.
33. BORRERO NAVIA, José María. Op. cit. p. 52.
34. NOVO, María. La educación ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas. Madrid: UNESCO-Universitas, 1998. p. 152.
35. Para Max-Neef existen, en cuanto a las necesidades, "dos criterios posibles de desagregación: según categorías existenciales y según categorías axiológicas. Esta combinación permite operar con una clasificación que incluye, por una parte, las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar; y, por otra, las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad". MAX-NEEF, Manfred; ELIZALDE, Antonio; y HOPENHAYN, Martín. Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. Chile: CEPUR, 1986. p. 26.
36. COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. Op cit. p. 68.
37. Ibíd. El subrayado es nuestro.
38. Ibíd. p. 91.
39. GALEANO, Eduardo. La ecología en el marco de la impunidad. En: MIRES, Fernando y otros. Ecología solidaria. Madrid: Trotta, 1996. p. 59.
40. SUBCOMANDANTE INSURGENTE MARCOS. Op. cit.
41. OEA. Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas. 1996. [en línea]: <www.iabin.net/spanish/governance/action_plan.shtml> [Consulta: 17 marzo 2004].
42. Ibíd.
43. OPS. Promoción de la salud: una antología. Washington: la Organización, 1996. p. 367-368.

44. OEA. Declaración de Santa Cruz de la Sierra. en línea www.comunidadandina.org/documentos/actas/santacruz.htm
45. OEA. Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas. Op. cit.
46. BELLVER CAPELLA, Vicente. Op. cit. p. 266.
47. Siguiendo con Max-Neef, nos parece prioritario mostrar lo que puede ser también una visión compleja de la pobreza en términos de ampliar el término hacia una visión más crítica: “*Sugerimos no hablar de pobreza sino de pobrezas. De hecho cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. La pobreza de subsistencia (debido a alimentación y abrigo insuficientes); de protección (debido a sistemas de salud ineficientes, a la violencia, la carrera armamentista, etc.); de afecto (debido al autoritarismo, la opresión, las relaciones de explotación con el medio ambiente natural, etc.); de entendimiento (debido a la deficiente calidad de la educación), de participación (debido a la marginación y discriminación de mujeres, niños y minorías), de identidad (debido a la imposición de valores extraños a culturas locales y regionales, emigración forzada, exilio político, etc.) y así sucesivamente*”. MAX-NEEF, Manfred; ELIZALDE, Antonio; y HOPENHAYN, Martín. Op. cit. p. 27.
48. Dice el informe “Nuestro Futuro Común”: “*La conservación de las especies no e justifica sólo desde el punto de vista económico. Consideraciones de orden estético, ético, cultural y científico proporcionan fuertes motivos para su conservación, aunque sólo los valores económicos inherentes a los materiales genéticos de las especies son ya suficientes para justificar la preservación de especies*”. COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. Op cit. p. 190.
49. No obstante es de aclarar que la mayoría de las constituciones nacionales, como es el caso de la colombiana en la ley 99, definen al patrimonio como nacional y de interés de la humanidad. Nacional en el sentido en que es la nación quien tiene el deber de salvaguardar tal patrimonio. El artículo 5 en su numeral 38 dice, además, que al Ministerio de Medio Ambiente (actual Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) le corresponde vigilar que los estudios, el aprovechamiento y las investigaciones que realicen nacionales y extranjeros de nuestros recursos naturales renovables, respeten la soberanía nacional y los derechos de la nación colombiana sobre sus recursos genéticos.
50. Para ilustrar esta situación vale la pena recordar las denuncias sobre biopiratería que algunas voces han intentado dar a conocer. Bien es sabido que nuestro Chocó, con su gran variedad de plantas y la acumulación del conocimiento de sus habitantes (negritudes, indígenas, campesinos), puede contener el secreto para la superación de patologías de alta mortalidad como el cáncer o el sida. Al parecer desde hace unos años, algunos grupos de investigación de empresas farmacéuticas multinacionales han estado recogiendo material genético (para generar bancos de recursos genéticos) y conocimientos tradicionales sobre el manejo de las plantas respectivas, con lo cual después de constituidos los bancos poco importará la existencia o la desaparición de la especie, pues en el laboratorio de la multinacional se encontrará su ‘esencia’.
51. Está claro que una economía basada en el uso de los combustibles fósiles requiere ‘poder’ sobre los territorios donde están los yacimientos, como es el caso de las guerras en el Medio Oriente. Como sabemos, la ciencia y la tecnología han dado pasos gigantes para superar esta dependencia de tales combustibles con mecanismos como energía solar, etc. Ahora puede afirmarse que la economía podría basarse en recursos vivos dados los propios avances de la biotecnología, específicamente de la ingeniería genética, de lo cual podría deducirse fácilmente que empiezan a cobrar gran importancia los países megadiversos, es decir, países llenos en recursos genéticos y pobres en su capacidad investigativa. Esa pobreza en investigación es generada por el anterior modelo de economía extractiva que tuvo como consecuencia implícita la degradación ambiental de los países del Sur y explícita la posibilidad económica de los países del Norte.
52. Confróntese con: MALDONADO, Carlos Eduardo. Biopolítica de la guerra. Bogotá: Siglo del Hombre - Universidad Libre, 2003. p. 208-211.
53. Refiriéndose a Colombia dice el autor: “*La flora es nuestra primera gran riqueza. Tenemos entre 45 y 55 mil especies de plantas, un tercio de las cuales se encuentra exclusivamente en nuestro territorio, es decir, son endémicas. Este número es realmente muy alto, si tenemos en cuenta que toda África al sur de Sahara apenas completa unas 30 mil especies (...). Colombia se coloca en el tercer lugar en lo que respecta al número total del vertebrados terrestres. Son 2890 especies, entre las cuales, 358 representan el 7% de todos los mamíferos que existen. Tenemos por ejemplo, más de un tercio de todos los primates de América tropical (27 especies) y en las aves somos excepcionalmente ricos: nuestras 1721 especies corresponden al 20% del total existente y nos colocan en el primer lugar mundial*”. ANDRADE, Germán. Colombia: ¿Megadiversidad o megaextinción? En: Revista ecológica. Número 5, 1990. p. 5.

54. Podemos sumarle otras tantas características al asunto de Colombia: territorio relativamente pequeño, acceso restringido a zonas de biodiversidad por conflicto armado (restricción que puede anularse vía monetaria), legislaciones flexibles, dependencia investigativa, xenofilia y compromisos en los préstamos de la banca mundial.
55. Dice el Informe: "*Las especies y sus materiales genéticos prometen desempeñar un papel cada vez mayor en el desarrollo, y poderosas razones económicas empiezan a surgir para reforzar los argumentos éticos, estéticos y científicos a favor de su preservación. La variabilidad genética y el material germoplásmico de la especie pueden aportar contribuciones a la agricultura, a la medicina y a la industria por valor de varios miles de millones de dólares anuales*". COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. Op. cit. p. 181.
56. Para esto reza el Informe: "A menos que se tomen medidas adecuadas de control a largo plazo, por lo menos la cuarta parte, probablemente la tercera, o incluso una proporción mayor de las especies existentes, puede desaparecer". Ibid. p. 187.
57. BUARQUE, Cristovão. (actual Ministro de Educación de Brasil) Comunicado enviado por: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y El Caribe.
58. MIRES, Fernando. La nueva ecología. El sentido político de la ecología en América Latina. En: MIRES, Fernando y otros. Op. cit. p. 21.
59. MALDONADO, Carlos Eduardo. Op. cit. p. 210.

Close Window